MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°.....17595.....

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 21 de junio del presente año se celebra la conmemoración del **bicentenario** de su creación política del **Provincia de Aymaraes**, región de Apurímac; que fue creado 21 de junio de 1825 por el Libertador, Simón Bolívar. Mediante ley del 28 de abril de 1873, pasó a integrar el departamento de Apurímac.

Que, la **Provincia de Aymaraes**, ubicada a 2800 m.s.n.m es una de las siete provincias que conforman el departamento de Apurímac en el sur del Perú.

Que la **Provincia de Aymaraes** se encuentra en el corazón del Valle de Apurímac, cuenta con un maravilloso clima y está rodeado por una amplia vegetación en donde destacan los árboles de eucaliptos y retamas. se caracteriza por sus alegres fiestas costumbristas entre las que destacan la fiesta en homenaje al Señor de las Animas, que cuenta con muchos fieles y se le atribuyen numerosos milagros.

Que, entre los atractivos turísticos de la **Provincia de Aymaraes** destacan sus iglesias con tejas, únicas en América. Además, se pueden encontrar pinturas del inicio del siglo XVII decoradas con motivos andinos

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación al **Provincia de Aymaraes**, región de Apurímac; con motivo de celebrar el bicentésimo aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al **Provincia de Aymaraes**, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 21 de junio del presente año, el bicentésimo aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señor **Gustavo Adolfo Carrillo Segovia**, alcalde provincial de Aymaraes, solicitando hacer extensivo a sus diferentes distritos que lo componen; así como a las autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, junio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 18:50:24-0500